

INFORME DE COMISIÓN

DR. RODOLFO LACY TAMAYO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL
PRESENTE

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



NÚMERO DE SOLICITUD "RUC": 13594

FECHA: 23/06/2016

LUGAR: Bonn, Alemania y París, Francia

PERIODO: 19 de mayo al 03 de junio de 2016

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

13594I

Participar como delegada de México en la 44va. Sesión de los Órganos Subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y en la Primera reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc del Acuerdo de París, celebradas del 20 al 26 de mayo de 2016 en la ciudad de Bonn, Alemania. Así como en el Primer diálogo estratégico de la Plataforma de Mercado de Carbono (CMP). Posteriormente, del 31 al 2 de junio del 2016, participar en el "Taller sobre Mecanismos de Mercado bajo el Acuerdo de París" organizado por el Banco Mundial, en el marco de la Alianza para la preparación de Mercados (PMR, por sus siglas en inglés) de la que México es parte.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Durante las sesiones de Bonn y el Taller de París, se participó activamente en las siguientes reuniones:

- Negociación del Artículo 6 del Acuerdo de París sobre a los mecanismos de cooperación (mercados) para el apoyo a la mitigación.
- Negociación del Artículo 13 de Acuerdo de París sobre el Marco Reforzado de Transparencia.
- Primera reunión de diálogo sobre mercados internacionales, convocada por el Gobierno de Japón.
- Reuniones diarias del "Environmental Integrity Group" del que México forma parte.
- Eventos paralelos del "World Resources Institute" y del "International Partnership for Mitigation and MRV".
- Reuniones con el grupo de países, liderado por Nueva Zelanda, que suscribió la Declaración de Mercados en la pasada COP 21.
- Taller de Mercados en el que se expuso sobre la experiencia de México en la materia.

CONCLUSIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS:

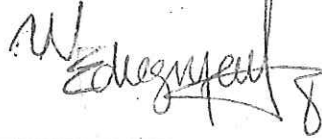
El resultado de esta primera reunión formal de la Partes después de la firma del Acuerdo de París en la pasada COP 21 evidencio la necesidad de clarificar y unificar criterios sobre lo acordado en este nuevo instrumento. De los temas a mi cargo se obtienen las siguientes conclusiones: se espera mayores clarificaciones mediante las posiciones nacionales (*submissions*) que se enviarán antes de octubre de 2016; el Secretariado de la Convención deberá seguir apoyando a las Partes en la compilación de las posiciones nacionales y en los reportes de los talleres técnicos que se logren celebrar antes de la COP 22.

En el Taller de París, se continuó hablando sobre los diferentes conceptos del Artículo 6 que deberán ser definidos en las guías, modalidades y procedimientos elaborados en la siguiente COP 22 de Marruecos. Entre ellos destaca: cómo impactará este mecanismo en la promoción del desarrollo sustentable de los países, cómo será el nuevo mecanismo de mercado y a quiénes beneficiará, cuáles son las reglas de contabilidad que se deben desarrollar, como utilizar estos enfoques cooperativos para cumplir con la meta global de mitigación del acuerdo de París, entre otros.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

México es reconocido como un actor importante en materia de mercados de carbono. Se consolida como un país con firme intención de apoyar mecanismos que ponen un precio al carbono. Las discusiones sobre el impacto del Artículo 6 en materia de desarrollo sustentable, abre la puerta para que México siga impulsando acciones de mitigación de Contaminantes Climáticos de Vida Corta, las cuales fueron incluidas en la Contribución Nacionalmente Determinada de nuestro país.

ATENTAMENTE



Lic. Mónica Paola Echegoyen López
Directora General Adjunta para Proyectos de Cambio Climático

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.